



Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017
Sector/población: Sindicatos
Mesa 26

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales		
Fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales	<p>La CUT ha solicitado tener en cuenta en su integridad el documento de propuesta de ley de garantías para las organizaciones sindicales presentado en los encuentros regionales. Se solicita nuevamente la incorporación del articulado en las relatorías</p> <p>Artículo contra la tercerización laboral: “como garantía del derecho fundamental de asociación sindical y del ejercicio de la negociación colectiva, los trabajadores que</p>	<p>Sobre la permanencia o no de la figura del contrato sindical no hubo consenso</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>desarrollen actividades permanentes deberán ser contratados directamente, mediante vinculación laboral indefinida, por la institución y/o entidad pública y/o privada que se beneficie de la prestación personal del servicio. Parágrafo. El gobierno nacional reglamentará de manera integral este artículo en un término de seis meses, previo proceso de consulta en la comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales, de tal forma que el decreto 583 de 2016 sea sustituido y derogado por una nueva reglamentación conforme a esta normatividad”</p> <p>Se solicita la crear un fuero específico por denuncia temas de corrupción en cualquier nivel privado y/o público.</p> <p>Ampliar el alcance de los mecanismos de participación ciudadana, que se garanticen tres consultas populares sindicales para el movimiento sindical en el año.</p> <p>Se requiere la ratificación del convenio 135 de la OIT.</p> <p>Recurso de anulación tenga un trámite sumario.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	Establecer un procedimiento expreso para que el Estado colombiano cumpla las recomendaciones de la OIT	
Financiación Pública	<p>Crear un fondo para la promoción de la libertad sindical con personería jurídica, patrimonio propio, determinar funciones, conformación, dirección, participen las 3 centrales-</p> <p>Crear oficinas de trabajo en lugares donde no hay con recursos suficientes para que funcione con eficiencia, para que los trabajadores accedan al Ministerio de Trabajo.</p> <p>Que en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional haya una oficina encargada de destinar recursos dirigidos a los sindicatos y se agreguen al patrimonio de dicho Fondo.</p>	
Asistencia legal y técnica		
Fortalecimiento de capacidades y capacitación	Reconocimiento de las organizaciones sindicales, tiempo para la realización de las actividades propias de los directivos y representantes sindicales; espacios para dialogo empresa sindicato; acceso a los sitios de trabajo; acceso a información financiera empresa; acceso y facilidades de	Sobre el tema de permisos sindicales permanentes no hubo consenso

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>comunicación; participación de las organizaciones sindicales en procesos de inducción; libertad de elección de estructuras sindicales, autonomía; acceso a los medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección derecho de asociación sindical- Dentro de los próximos 6 meses se construya una política pública con las organizaciones de 3 grado, con enfoque diferencial y perspectiva de género, generacional, derechos humanos y étnico. Que todas organizaciones independientemente de su naturaleza tengan todas las garantías inherentes a la libertad sindical. Derogar las normas que afectan la autonomía sindical y fortalecer las normas que protegen el derecho de asociación artículo 200 del código penal, aumentando las penas a 5 y 7 años e imponiendo sanciones pecuniarias entre 3000 a 5000 salarios mínimos, dejando expreso que se penaliza la existencia de pactos colectivos. Modificar el art 347 del código penal estableciendo como circunstancia de agravación punitiva del delito de amenazas 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>el hecho de ser sindicalista.</p> <p>Suprímase el numeral 2 del artículo 74 de la ley 906 de 2004 del código de procedimiento penal, modificado por el artículo 108 de la ley 1453 de 2011, la expresión “violación de derechos de reunión y asociación”</p> <p>Modificar el art 354 del CST recogiendo todas las conductas de discriminación por los órganos de control de la OIT, y jurisprudencia constitucional, enunciándolas y en general todo lo que afecte el derecho de asociación y trabajadores sindicalizados.</p> <p>Modificar el numeral 1 del artículo 488. Durante el desarrollo de la huelga protesta de carácter laboral, el Ministerio de Trabajo deberá intervenir de forma preferente en la resolución del conflicto, a fin de evitar que los huelguistas y los empleadores excedan las finalidades jurídicas de estos derechos. En todo caso se dará tratamiento a este conflicto social y laboral, para lo cual el Ministerio del Trabajo podrá solicitar la intervención del Ministerio Público a fin de dar solución pacífica.</p> <p>Adicionar el art 380 de código penal para crear un procedimiento especial para la protección de derecho de asociación sindical:</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>protección Judicial contra actos de discriminación e injerencia antisindical: Las organizaciones sindicales podrán presentar solicitudes de protección judicial que restablezcan el derecho de libertad sindical contra actos de discriminación e injerencia antisindical y estas se tramitarán por el procedimiento sumario establecido en el numera 2 del este artículo</p> <p>Crear la ley contra el acoso sindical que incluya un enfoque de género. Cuando sea un funcionario público quien incurra en acoso sindical esta conducta será hecho constitutivo de falta disciplinario.</p>	
Intercambio de experiencias y buenas prácticas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH		
Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.		
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.		
Incentivos a la participación	Fuero específico por denuncia temas de	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>corrupción en cualquier nivel privado y/o público. Propuesta en mecanismos de participación ciudadana, que se garanticen tres consultas populares sindicales para el movimiento sindical en el año. Que las propuestas que adopte el movimiento sindical en los espacios de diálogo social sean respaldados por el Ministerio de Trabajo para que la autoridades impulsen dicha decisiones.</p>	
2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales		
Acceso a información oficial		
Metodologías de información y rendición de cuentas		
Derecho a réplica y rectificación		
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos sociales.		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas de seguridad y protección para defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación		
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales	<p>Que las organizaciones sindicales tengan acceso a los medios masivos de comunicación público y privados, comunitarios nacionales, regionales y locales y que las autoridades pauten en los distintos programas radiales o televisivos con perspectiva de género</p> <p>Que el Estado asigne a los sindicatos una frecuencia para la emisión de programas laborales.</p> <p>Asegurar que el Ministerio de la TICs otorgue espacios a los sindicatos para la difusión de sus derechos y actividades.</p>	
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.		
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios	<p>Capacitación en medios de comunicación, derecho a réplica cuando se presenten noticias que propagan la descalificación de la protesta</p>	
Papel de medios en cultura de paz, justicia social y reconciliación		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
especial protección constitucional		
Otros		
4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia		
Papel de las organizaciones y movimientos sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política		
Incremento de capacidades y capacitación para mediación y resolución de conflictos	Reactivar la etapa de mediación que fue abolida con el proceso de negociación colectiva.	
Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.		
Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas		
5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes		
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)		
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación		
Sistema Nacional de Planeación		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Instancias formales e informales de planeación participativa		
Presupuestación participativa		
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa	Incluir en la cátedra democracia, paz y participación ciudadana el área de formación de derechos laborales colectivos con enfoque transversal de trabajo decente, cuyos contenidos sean formulados por el movimiento sindical y dictadas por personal idóneo y permitir las prácticas estudiantiles en organizaciones sindicales.	
Procesos de planeación participativa en temas relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, etc.)		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana		
Veeduría y control		
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas		
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	Exigir que nombre los magistrados de la sala laboral de descongestión, así como jueces laborales e inspectores de trabajo con los perfiles necesarios para atender las necesidades del sector rural o sectores de la economía con deficiencia manifiesta.	
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		
7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación, movilización y protesta social-		
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social	<p>Reconocimiento del derecho a la huelga para federaciones y confederaciones.</p> <p>Se plantearon modificaciones sobre el concepto de huelga. Eliminar la prohibición de huelga en materia de servicios públicos esenciales, y regular la prestación mínima del servicio. Reglamentación sobre huelga total o parcial.</p> <p>Se llama la atención sobre el deber de dar tratamiento civil a los conflictos de carácter laboral, no mediante el uso de la fuerza, sin represión por parte de policía ni militares. El Ministerio del Trabajo u otra autoridad deben garantizar los derechos de los trabajadores.</p> <p>Funciones de las autoridades. Subcomisión de la comisión de concertación de políticas</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>salariales que busque dar solución al conflicto colectivo. Declaratoria de ilegalidad de la huelga solo potestad judicial. Y constitución de comisión tripartita que mediará en el conflicto colectivo.</p> <p>Modalidades de la huelga: trabajo a reglamento, ocupación, brazos caídos, ocupación de la empresa, contractual, política, solidaridad o protesta. En todo</p> <p>Modificar el artículo 445 del CST. Ampliar término de 2 a 15 días. ,</p> <p>Derogar los artículos 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57 y el inciso 9 dela artículo 103 de la ley 1801 de 2016; artículos 353 A, 353, y 359 de la ley 1453 de 2010</p>	
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas		
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes		
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento democrático a la movilización y protesta social	Se requiere normatividad que fortalezca la negociación colectiva en el sector público. Derogatoria del decreto 160 de 2014. Que se expida una norma que establezca las mismas	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>o mejores garantías, conforme a la negociación del sector privado.</p> <p>Negociación por rama de actividad, multinivel, industria, con independencia del vínculo contractual, extensivo a todos los trabajadores. En todo caso la negociación de empresa no puede desmejorar la negociación y condiciones pactadas en negociación superior. Que las federaciones y confederaciones puedan negociar, esto ya se había presentado en regionales.</p> <p>Reactivar la etapa de mediación que fue abolida con el proceso de negociación colectiva.</p> <p>Artículo que obligue el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Expertos y Comité de Libertad Sindical de la OIT.</p> <p>Se requiere modificar el artículo 467 del CST. Revisar documento entregado por CUT, propuesta de artículo. Propuesta acorde con decisiones OIT. Definición de campo de aplicación de las negociaciones colectivas, efectos vinculantes para todos los trabajadores independientemente de su tipo de vinculación, y todas las empresas.</p> <p>Eliminar los Pactos colectivos, planes de beneficios o mecanismos con similar efecto</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>de la legislación.</p> <p>Mecanismo u organismo que pueda dar seguimiento y cumplimiento de la convención colectiva previo utilización de vía judicial. Pero limitado temporalmente.</p> <p>Se hace llamado de CUT para incluir el articulado total de negociación colectiva. Se resalta: regla general de que cualquier materia es objeto de negociación colectiva salvo las constitucionales; que se aplica el procedimiento del código sustantivo del trabajo en todo lo no regulado para la negociación colectiva multinivel; que se deje claro que trabajadores autónomos puedan negociar con sus empleadores.</p> <p>Se propone que esta ley permita avanzar en materia de creación del Estatuto del Trabajo.</p> <p>Recurso de anulación. Que los términos se reduzcan con tratamiento conforme a los términos del proceso de liquidación judicial de sindicato.</p> <p>Derogar los numerales 2 y 3 del artículo 450 y 481 del CST</p>	
Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.		
Modificación normativa		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el dialogo y seguimiento a acuerdos		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-		
Mecanismos de interlocución con autoridades	<p>Recursos económicos, humanos y políticos, para el efectivo funcionamiento las sub comisiones temáticas y de las sub comisiones departamentales, así como capacitación para mediación en los conflictos y que la asistencia de los miembros sea obligatoria.</p> <p>Que la CPCPLS sean un consejo económico y social que tenga iniciativa legislativa y donde cualquier propuesta legislativa o reglamentaria del sector trabajo, sea consultada previamente a la Comisión</p> <p>Modificar la fecha de discusión del salario mínimo para el mes de marzo y su decisión sea retroactivo al 1 de enero. Así mismo atender los fallos de la Corte</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	Constitucional y Consejo de Estado que fijan parámetros técnicos para su incremento.	
Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos	En los procesos de liquidación e insolvencia de empresas sólo se puedan despedir los trabajadores una vez finalizada la etapa de inventarios y decisión liquidación de la empresa, en caso de autorizarse la reorganización los trabajadores sean reintegrados con todos sus derechos sin solución de continuidad. Se autorice el levantamiento del velo corporativo en caso de incumplimientos de acreencias laborales independientemente del tipo societario	
Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales		
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y movimientos sociales		
Herramientas para valorar, hacer visible e incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		




PARTICIPANDO

FORO NACIONAL

MESA: 26 Sindicatos



PRINCIPIOS

- Igualdad de oportunidades para trabajadores y trabajadoras
 - Especial atención al trabajo en el sector rural
 - Estabilidad en el empleo
 - Remuneración mínima, vital y móvil
 - Protección especial a la mujer
 - Los Convenios internacionales debidamente ratificados hacen parte de la legislación interna (bloque de legalidad y de constitucionalidad)
- 



Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

- 1. Protección al derecho de libre asociación sindical:
 - Tercerización
 - Protección derecho de asociación art. 200
 - Fondo de Promoción
 - Medios de comunicación
- 2. Protección al derecho de negociación colectiva
 - Diálogo social – CPSCPSL
 - Consulta Popular e Iniciativa Legislativa
- 3. Protección al derecho de huelga
 - No criminalización protesta social

